Moción de Orden del Día N° 13254

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:21

# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de sus atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
16 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma Hora 12:40

**CONSIDERANDO:**

Que, en los últimos meses, la región de San Martín ha sido gravemente afectada por incendios forestales que han devastado extensas áreas de bosques, cultivos y áreas naturales, generando pérdidas incalculables en términos ambientales, económicos y sociales.

Que, además de los incendios forestales, la región San Martín, atraviesa por una prolongada sequía que ha agravado las condiciones de vida de los pobladores, especialmente de aquellos que dependen de la agricultura y el manejo de los recursos forestales para su sustento diario.

Que, los incendios forestales no solo constituyen una amenaza para los ecosistemas naturales y la biodiversidad, sino que también ponen en grave riesgo la vida de las personas, la infraestructura y la seguridad alimentaria, afectando principalmente a los agricultores y sus familias, quienes han visto comprometidos sus medios de subsistencia.

Que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado mediante la Ley N° 29664, tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres y garantizar una respuesta rápida y eficiente por parte del Estado frente a situaciones de emergencia que amenacen la vida, la integridad y los bienes de los ciudadanos.

Que, el artículo 44 de la Constitución Política del Perú establece que es deber primordial del Estado garantizar la seguridad y el bienestar de la población, así como proteger el ambiente, promoviendo la conservación de los recursos naturales, lo que incluye la obligación de actuar de manera urgente y eficaz ante situaciones de emergencia como los incendios forestales y la sequía prolongada.

Que, según el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), las condiciones climáticas adversas y los incendios forestales podrían seguir afectando más zonas rurales del país, agravando la crisis económica y social en dichas regiones si no se adoptan medidas inmediatas.

Que es necesario que el Poder Ejecutivo adopte acciones inmediatas y eficaces para mitigar los efectos de los incendios forestales y la sequía, brindando asistencia técnica, económica y humanitaria a las zonas afectadas, y asegurando la recuperación sostenible de las áreas afectadas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
16 SEP 2024
RECIBIDO
Recibido por: 12:38

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, remítase a la Presidencia del Consejo de Ministros, a los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, de Economía y Finanzas, de Defensa y del Ambiente y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a nombre de su autora. —

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO: EXHORTAR** al Poder Ejecutivo, a través del Presidente del Consejo de Ministros, a que declare el **ESTADO DE EMERGENCIA** en las zonas afectadas por los incendios forestales y la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores, y tomar medidas urgentes para la atención de los damnificados y la recuperación de las áreas afectadas.

**SEGUNDO: SOLICITAR** al Ministerio del Ambiente y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) que, en coordinación con las autoridades regionales y locales, implementen de inmediato un **PLAN DE CONTINGENCIA** para el control y extinción de los incendios forestales, así como para la prevención de futuros desastres de esta naturaleza, priorizando el uso de tecnologías, equipos especializados y personal capacitado en las zonas críticas.

**TERCERO: INSTAR** al Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI) a diseñar y ejecutar un programa de **ASISTENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA** dirigido a los agricultores y comunidades rurales afectadas por los incendios y la sequía, que contemple la entrega de insumos, créditos agrarios de emergencia, y apoyo para la rehabilitación de los suelos y la reforestación de las áreas afectadas.

**CUARTO: SOLICITAR** al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) programar los recursos necesarios para la ejecución de estas acciones, asegurando el financiamiento adecuado para la atención de la emergencia y la posterior rehabilitación de las zonas afectadas.

**QUINTO: DISPONER** que esta moción sea comunicada al Presidente del Consejo de Ministros, al Ministro del Ambiente, al Ministro de Agricultura y Riego y al Ministro de Economía y Finanzas, para su conocimiento e instando para su atención inmediata.

Lima, septiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 12:14:53-0500

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VALLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Área de Relatoría y Agenda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ALENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA MENSAJERÍA RECIBIDO 2024 NOV -8 P 3:28

**Oficio 1998-2024-2025-ADP-M/CR**

Señor
**ALDO MARTÍN PRIETO BARRERA**
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del presidente del Consejo de Ministros, a que declare el estado de emergencia en las zonas afectadas por los incendios forestales y la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores; asimismo, solicitar al Ministerio del Ambiente y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que implemente un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales; instar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a diseñar y ejecutar un programa de asistencia económica y técnica dirigido a los agricultores y comunidades afectadas por los incendios y la sequía, que contemple la entrega de insumos, créditos agrarios de emergencia y apoyo para la rehabilitación de los suelos y la reforestación de las áreas afectadas; en ese sentido, solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a programar los recursos necesarios para la ejecución de estas acciones, asegurando el financiamiento adecuado para la atención de la emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13254: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

OFICIO 1599-2024-2022-ADP-RVCR

Señor
ALDO MARTÍN PIZARRO BARRIGA
Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, acordó remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 12254, cuya copia adjunta, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del presidente del Consejo de Ministros, a que declare el estado de emergencia en las zonas afectadas por los incendios forestales y la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores; asimismo, solicitar al Ministerio del Ambiente y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que implementen un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales; instar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a diseñar y ejecutar un programa de asistencia económica y técnica dirigido a los agricultores y comunidades afectadas por los incendios y la sequía, que contemple la entrega de insumos, créditos agrarios de emergencia y apoyo para la reforestación de los suelos y la reforestación de las áreas afectadas; en ese sentido, solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a priorizar los recursos necesarios para la ejecución de estas acciones, asegurando el financiamiento adecuado para la atención de la emergencia.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ESPINOZA MEDRANO
Oficial Mayor del Congreso de la República

Plaza Bolívar s/n - Lima, Perú
Central telefónica: 311-7777

Año del Bicentenario
1824 - 2024
www.congreso.gob.pe

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:28

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Archivo

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ALCÁNSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

**Oficio 1999-2024-2025-ADP-M/CR**

Señor
**WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS**
Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Alameda del Corregidor 155
La Molina-Lima

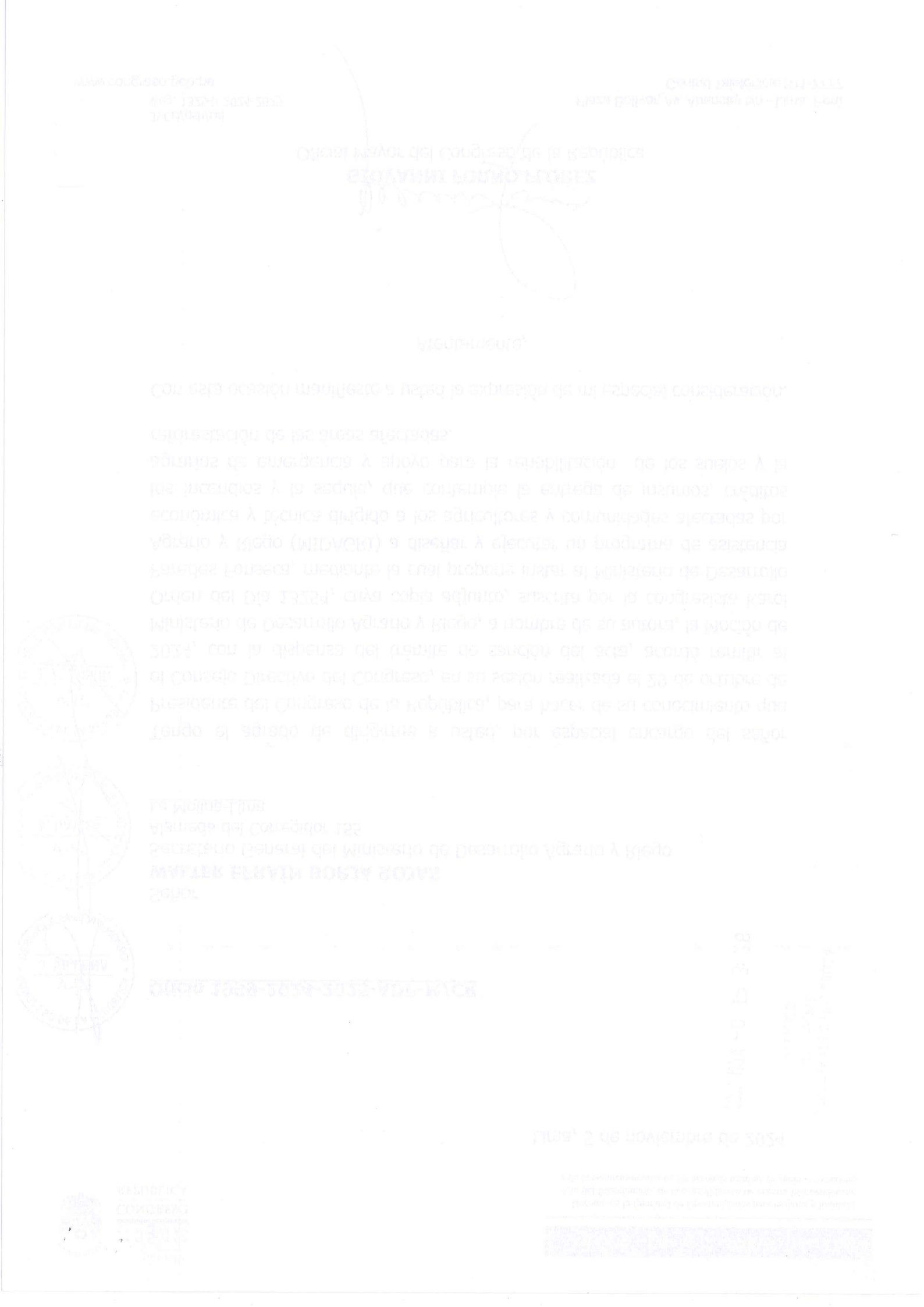
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone instar al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) a diseñar y ejecutar un programa de asistencia económica y técnica dirigido a los agricultores y comunidades afectadas por los incendios y la sequía, que contemple la entrega de insumos, créditos agrarios de emergencia y apoyo para la rehabilitación de los suelos y la reforestación de las áreas afectadas.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13254: 2024-2025



Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ALENGUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

**Oficio 2000-2024-2025-ADP-M/CR**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:28

Señora
**KITTY ELISA TRINIDAD GUERRERO**
Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a programar los recursos necesarios para la ejecución de un programa de asistencia económica, asegurando el financiamiento adecuado para la atención de la emergencia en las zonas afectadas por los incendios forestales y la sequía prolongada en la región de San Martín.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13254: 2024-2025



CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:28

**Oficio 2001-2024-2025-ADP-M/CR**

Señora
**MARÍA CECILIA CHUMBE RODRÍGUEZ**
Secretaria General del Ministerio de Defensa
Av. De la Peruanidad s/n, Edificio Quiñones
Jesús María-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Defensa, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a implementar un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales en las zonas afectadas y por la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13254: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:28

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ARENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

**Oficio 2002-2024-2025-ADP-M/CR**

Señor
**MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS**
Secretario General del Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4º piso, Urb. San Felipe
Magdalena del Mar-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio del Ambiente, a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Ambiente, a que implemente un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales en las zonas afectadas por los incendios y la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13254: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 2407-2024-2025-ADP-MJCA

Señor
**MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS**
Secretario General del Ministerio del Ambiente
Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4° piso, Urb. San Felipe
Magdalena del Mar-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de lectura del acta, acordó remitir al Ministerio del Ambiente, a nombre de su cliente, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Ambiente, a que implemente un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales en las zonas afectadas por los incendios y la zozobla ocasionada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores.

Con esta ocasión reanuevo a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI MORNO PLAZER
Oficial Mayor del Congreso de la República

CONGRESO
de la
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES
RECIBIDO
2024 NOV -8 P 3:28

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DAVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ALENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

**Oficio 2003-2024-2025-ADP-M/CR**

Señor
**JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES**
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Calle 41 N° 894, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que implemente un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales, en las zonas afectadas por los incendios y la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13254: 2024-2025

Lima, 5 de noviembre de 2024

Oficio 3009-2024-2025-ADP-RACR

Señor
**JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES**
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Calle 41 Nº 894, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 25 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13294, cuya copia adjunta, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que implemente un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales, en las zonas afectadas por los incendios y la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores.

Con esta ocasión reconfirmo a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI PORNO FLORES
Oficial Mayor del Congreso de la República

Lima, 5 de noviembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

**Oficio 2003-2024-2025-ADP-M/CR**

Señor
**JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES**
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)
Calle 41 N° 894, Urb. Corpac
San Isidro-Lima

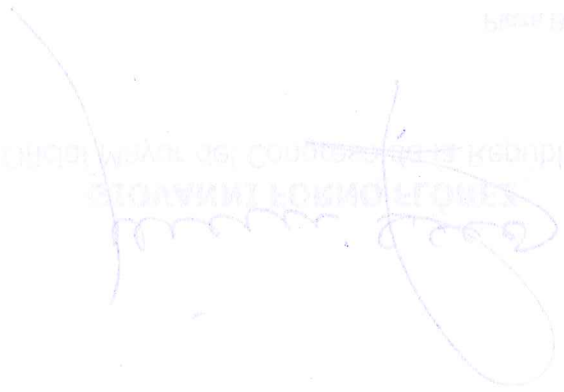
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), a nombre de su autora, la Moción de Orden del Día 13254, cuya copia adjunto, suscrita por la congresista Karol Paredes Fonseca, mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) a que implemente un plan de contingencias para el control y extinción de los incendios forestales, en las zonas afectadas por los incendios y la sequía prolongada en la región de San Martín, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de los pobladores.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 13254: 2024-2025



2003

Outlook

## RV: Registro de Trámite Virtual - INDECI

**Desde** Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>
**Fecha** Mar 12/11/2024 14:35
**Para** Jose Armando Garcia Castro <jgarciac@congreso.gob.pe>

OFICIO 2003

**De:** INDECI - Mesa de Partes Virtual <mesa.partes.virtual@indeci.gob.pe>
**Enviado:** martes, 12 de noviembre de 2024 14:34
**Para:** Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>
**Asunto:** Registro de Trámite Virtual - INDECI

© 2020 INDECI

# MESA DE PARTES VIRTUAL - INDECI

OLIVARES FERNANDEZ , JOSEFA ESPERANZA

Se ha realizado correctamente su solicitud con el número **82596**
Fecha: 12/11/2024 14:34:35

Para cualquier duda o consulta comuníquese con nosotros a través de **contáctenos** haciendo click en el siguiente enlace: **Ir a contáctenos**

Outlook

RV: Registro de Tercero Virtual - INDECI

Desde: Idaly Lourdes Olivares Fernandez <jolivares@contraloria.gob.pe>
Fecha: mar, 12/03/2024 16:53
Para: Jose Armando Isaac Castro <jdiaz@contraloria.gob.pe>

ORDEN 3009

De: INDECI - Mesa de Partes Virtual <mesa.partes.virtual@indeci.gob.pe>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 14:34
Para: Jose Isaac Espinoza Olivares <jolivares@contraloria.gob.pe>
Asunto: Registro de Tercero Virtual - INDECI

# MESA DE PARTES VIRTUAL - INDECI

CIUDADANO: FERNANDEZ, JOSEFA ESPERANZA

Se ha realizado con éxito su solicitud con el número 83756
Fecha: 12/03/2024 16:34:34

Para el mejor flujo y orden de sus documentos a
través de nuestra ventanilla virtual, le
recomendamos